



Informe consolidado del Director General¹

PILAR 1: COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

11. Examen de los asuntos considerados por el Consejo Ejecutivo e información actualizada al respecto

11.1 Cobertura sanitaria universal

1. En su 154.ª reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la cobertura sanitaria universal.² Adoptó la decisión EB154(6) relativa a la elaboración de una estrategia y un plan de acción mundiales para la integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias, 2026-2035, en la que recomendaba a la Asamblea de la Salud que elaborase esa estrategia y que la sometiera a la consideración de la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 158.ª reunión. También examinó el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Miembros sobre la participación social para la cobertura sanitaria universal, la salud y el bienestar. El Consejo acordó que las consultas sobre el proyecto de resolución continuarían en el periodo entre reuniones. En las deliberaciones, los miembros del Consejo reconocieron la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal y el papel central que desempeña la reorientación de los sistemas de salud hacia un enfoque de atención primaria de salud en la consecución de la cobertura sanitaria universal. También afirmaron que el proyecto de 14.º programa general de trabajo debería sustentarse en la cobertura sanitaria universal y la existencia de sistemas de salud robustos.

11.2 Seguimiento de la declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

2. En su 154.ª reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la prevención y el manejo de las enfermedades no transmisibles, la promoción de la salud mental y el bienestar, y el tratamiento y atención de los problemas de salud mental.³ Adoptó la decisión EB154(7) sobre el aumento de la disponibilidad, el acceso ético y la supervisión de los trasplantes de células, tejidos y órganos humanos, en la

¹ En el marco del presente documento, los textos incluidos en los distintos puntos del orden del día deben considerarse en relación con los correspondientes informes examinados por el Consejo Ejecutivo en su 154.ª reunión. Las actas resumidas de esas reuniones pueden consultarse a través del siguiente enlace: <https://apps.who.int/gb/or/s/index.html>.

² Documento EB154/6; véanse también las actas resumidas de la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo, quinta sesión y sexta sesión, sección 1.

³ Documento EB154/7; véanse también las actas resumidas de la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo, sexta sesión, sección 2 y séptima sesión, sección 1.

que recomendaba a la Asamblea de la Salud, entre otras cosas, que elaborase una estrategia mundial sobre donaciones y trasplantes para someterla a la consideración de la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 158.^a reunión. También examinó el texto de un proyecto de resolución presentado por Estados Miembros sobre el fortalecimiento de la salud mental y el apoyo psicosocial antes, durante y después de los conflictos armados, los desastres naturales y las emergencias sanitarias y de otro tipo. El Consejo acordó que las consultas sobre el proyecto de resolución continuarían en el periodo entre reuniones. En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de incluir las enfermedades no transmisibles y la salud mental en la atención primaria de salud y la cobertura sanitaria universal. Acogieron con satisfacción el Plan de Acción Mundial sobre Salud Bucodental 2023-2030 y la elaboración prevista de un informe sobre la situación mundial del cáncer en 2025, y pidieron informaciones actualizadas periódicas para apoyar a los Estados Miembros en la preparación de la cuarta reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

11.3 Proyecto de plan de acción mundial para la prevención y el control de las infecciones

3. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe relativo al proyecto de plan de acción mundial para la prevención y el control de las infecciones.¹ Adoptó la decisión EB154(8) en la que recomendaba a la Asamblea de la Salud que adoptara el plan de acción mundial y marco de seguimiento para la prevención y el control de las infecciones, 2024-2030.

11.4 Agenda de Inmunización 2030

4. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la Agenda de Inmunización 2030.² En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su apoyo al programa de acción compartida y a sus seis esferas prioritarias a corto plazo, especialmente la iniciativa «La gran puesta al día». Expresaron su preocupación por el aumento del número de brotes, especialmente de sarampión, y subrayaron la necesidad de recuperar los niveles de cobertura y de poner al día la situación de los niños que no habían sido vacunados durante la pandemia de COVID-19.

11.5 Estrategia Fin a la Tuberculosis

5. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la Estrategia Fin a la Tuberculosis.³ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo al liderazgo de la OMS en la lucha contra la tuberculosis. Destacaron la necesidad de aumentar la inversión, la colaboración multisectorial, el acceso equitativo a los servicios relacionados con la tuberculosis y la investigación y la innovación para alcanzar los objetivos y metas acordados en la Estrategia Fin a la Tuberculosis y en la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la lucha contra la tuberculosis de 2023.

¹ Documentos EB154/8 y EB154/8 Add.1; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, séptima sesión, sección 2.

² Documento EB154/9; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, undécima sesión, sección 2. En el informe mundial de 2023 de la AI2030 (*IA2030 Global Report 2023*), que estará disponible en <https://www.immunizationagenda2030.org/ia2030-annual-reports>, figura un resumen de la situación de la inmunización, incluidos los datos preliminares correspondientes a 2023.

³ Documento EB154/10; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, undécima sesión, sección 3.

11.6 Hoja de Ruta para las Enfermedades Tropicales Desatendidas 2021-2030

6. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la Hoja de Ruta para las Enfermedades Tropicales Desatendidas 2021-2030.¹ En las deliberaciones, los miembros del Consejo reconocieron los prolongados efectos de la pandemia de COVID-19 en la financiación y los resultados de los programas de salud. Señalaron la necesidad de mantener la innovación en materia de medicamentos, pruebas diagnósticas y enfoques estratégicos, en particular para hacer frente a amenazas como el cambio climático, que pueden tener importantes repercusiones en la epidemiología de las enfermedades tropicales desatendidas, y reconocieron que persisten los problemas de acceso a los tratamientos. Los miembros del Consejo tomaron nota de los progresos realizados,² incluido el reconocimiento por la OMS del 50.º país en eliminar una enfermedad tropical desatendida, y la inclusión de la noma en ese grupo de enfermedades.

11.7 Aceleración hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la salud materna y la mortalidad infantil

7. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la aceleración hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la salud materna y la mortalidad infantil.³ Examinó el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Miembros sobre el modo de acelerar la reducción de la mortalidad materna, neonatal e infantil con el fin de alcanzar las metas 3.1 y 3.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Consejo acordó que las consultas sobre el proyecto de resolución continuarían en el periodo entre reuniones. En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el hecho de que muchos países no estuvieran en vías de alcanzar las metas destinadas a reducir la mortalidad materno-infantil de aquí a 2030.

PILAR 2: MEJOR PROTECCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS SANITARIAS PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

14. Examen de los asuntos considerados por el Consejo Ejecutivo e información actualizada al respecto

14.1 Labor de la OMS en emergencias sanitarias

8. El Consejo Ejecutivo, en su 154.^a reunión, tomó nota de los informes sobre la preparación y respuesta frente a emergencias de salud pública: el fortalecimiento de la arquitectura mundial para la preparación, prevención, respuesta y resiliencia frente a emergencias sanitarias; y la situación sanitaria en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.⁴ Adoptó las decisiones EB154(9) sobre el examen universal de la salud y la preparación y EB154(10) sobre el fortalecimiento de la gestión de los riesgos biológicos en los laboratorios. También adoptó la resolución EB154.R7 sobre la situación sanitaria en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Asimismo, examinó el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Miembros sobre el fortalecimiento de la preparación

¹ Documento EB154/11; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, undécima sesión, sección 4, y duodécima sesión, sección 2.

² En el Informe mundial sobre enfermedades tropicales desatendidas 2024, que podrá consultarse en <https://www.who.int/teams/control-of-neglected-tropical-diseases/overview>, figura una actualización detallada de los progresos realizados.

³ Documento EB154/12; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, duodécima sesión, sección 3.

⁴ Documentos EB154/14, EB154/15 y EB154/51; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, octava sesión, sección 2 y novena sesión, sección 1.

frente a emergencias sanitarias provocadas por desastres derivados de peligros naturales. El Consejo acordó que las consultas sobre el proyecto de resolución continuarían en el periodo entre reuniones. En relación con este punto del orden del día, la Asamblea de la Salud examinará informes separados sobre la labor de la OMS en emergencias sanitarias y sobre la situación sanitaria en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

14.3 Iniciativa Mundial de Salud y Paz

9. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz.¹ También adoptó la decisión EB154(11), en la que recomendaba a la Asamblea de la Salud, entre otras cosas, que siguiera apoyando la recopilación de datos empíricos, la comunicación y el diálogo como parte del proceso consultivo para fortalecer la Hoja de Ruta de la Iniciativa Mundial de Salud y Paz y la presentación de un informe sobre la situación de la hoja de ruta a la Asamblea de la Salud en 2029. En las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la importancia de proteger al personal de salud y las infraestructuras sanitarias en las zonas afectadas por conflictos.

14.4 Poliomielitis

- **Erradicación de la poliomielitis**

10. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la erradicación de la poliomielitis.² En las deliberaciones, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de llevar a cabo una sólida vigilancia y de adoptar medidas concretas para llegar a todos los niños que no hubieran recibido ninguna dosis en áreas críticas.

- **Planificación de la transición relativa a la poliomielitis y la poscertificación**

11. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la planificación de la transición relativa a la poliomielitis y la poscertificación.³ En las deliberaciones, los miembros del Consejo hicieron hincapié en la importancia de adoptar las medidas necesarias para prepararse para un mundo sin poliomielitis, entre ellas la intensificación de la inmunización, la vigilancia, la preparación y respuesta ante los brotes y el confinamiento del poliovirus.

14.5 Erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico

12. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la erradicación de la viruela y la destrucción de las reservas de virus variólico.⁴ En las deliberaciones, los miembros del Consejo indicaron que la Secretaría debería seguir facilitando información sobre la situación del virus variólico y velando por que se realizaran inspecciones periódicas de los laboratorios depositarios de los centros colaboradores de la OMS. Acogieron con satisfacción la información facilitada sobre la situación del brote multipaís persistente de viruela símica frente al que se habían adoptado medidas contra la viruela en muchos países. Con anterioridad a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud, se invitó a los Estados

¹ Documento EB154/17; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, décima sesión, sección 1.

² Documento EB154/18; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, décima sesión, sección 2.

³ Documento EB154/19; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, décima sesión, sección 2.

⁴ Documento EB154/20; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, undécima sesión, sección 1.

Miembros a que considerasen si la investigación sobre los ortopoxvirus y la viruela debía continuar y, de ser así, de qué manera.

PILAR 3: MEJOR SALUD Y BIENESTAR PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

15. Examen de los asuntos considerados por el Consejo Ejecutivo e información actualizada al respecto

15.1 Determinantes sociales de la salud

13. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre los progresos respecto del Informe mundial sobre los determinantes sociales de la equidad en la salud.¹ En las deliberaciones, los miembros del Consejo llamaron la atención sobre varias iniciativas prometedoras para abordar los determinantes sociales de la salud, al tiempo que expresaron su preocupación por la lentitud con la que se avanza en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la OMS correspondientes a 2008. También proporcionaron orientaciones para la finalización del próximo informe mundial.

15.2 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño

14. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe bienal acerca del plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño,² que incluye orientaciones sobre medidas reguladoras destinadas a restringir la comercialización digital de sucedáneos de la leche materna.³ En las deliberaciones, los miembros del Consejo pidieron a la Secretaría que celebrara nuevas consultas sobre la aplicación de las orientaciones. También solicitaron a la Secretaría que celebrara consultas sobre la posibilidad de ampliar las metas mundiales de nutrición y el Plan de Aplicación Integral sobre Nutrición Materna, del Lactante y del Niño Pequeño después de 2025.

15.3 Promoción del bienestar y la salud

15. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la promoción del bienestar y la salud.⁴ También adoptó la decisión EB154(13) sobre el fortalecimiento de la salud y el bienestar a través de eventos deportivos. En las deliberaciones, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del Marco mundial para la promoción del bienestar y la salud, reiteraron la necesidad de integrar el bienestar subjetivo y social en la salud pública y destacaron la importancia de la conexión social para la salud y el bienestar de las personas.

¹ Documento EB154/21; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimotercera sesión, sección 3.

² Documento EB154/22; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimocuarta sesión, sección 1.

³ Guidance on regulatory measures aimed at restricting digital marketing of breast-milk substitutes. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (<https://iris.who.int/handle/10665/374182>), consultado el 23 de febrero de 2024.

⁴ Documento EB154/23; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimocuarta sesión, sección 2.

15.4 Cambio climático, contaminación y salud

- **Efectos de los productos químicos, los desechos y la contaminación en la salud humana**

16. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre los efectos de los productos químicos, los desechos y la contaminación en la salud humana.¹ En las deliberaciones, los miembros del Consejo se mostraron partidarios de estudiar las opciones que se exponen en el informe para una futura participación de la OMS en el grupo intergubernamental científico-normativo a fin de contribuir en mayor medida a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación, que está negociando el grupo de trabajo especial de composición abierta creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Los miembros del Consejo también subrayaron la importancia de incluir los aspectos sanitarios en las negociaciones del nuevo instrumento jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos.

- **Cambio climático y salud**

17. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre cambio climático y salud² y examinó el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Miembros sobre el mismo tema. En las deliberaciones, los miembros del Consejo señalaron que la crisis climática era una crisis sanitaria y acogieron con satisfacción las iniciativas de la Secretaría para mejorar la capacidad de los Estados Miembros para responder a los efectos del cambio climático en la salud, al tiempo que se promueven sociedades y sistemas de salud con bajas emisiones de carbono. El Consejo acordó que las consultas sobre el proyecto de resolución continuarían en el periodo entre reuniones.

15.5 Economía y salud para todos

18. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre economía y salud para todos,³ y examinó el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Miembros sobre el mismo tema. En las deliberaciones, los miembros del Consejo reconocieron la estrecha relación bidireccional que existe entre el desarrollo económico y la salud e hicieron hincapié en la importancia de adoptar un enfoque multisectorial de salud en todas las políticas. Destacaron la necesidad de maximizar la utilidad pública de las inversiones en salud y de contrarrestar la influencia comercial que no esté en consonancia con el principio de salud para todos. El Consejo acordó que las consultas sobre el proyecto de resolución continuarían en el periodo entre reuniones.

¹ Documento EB 154/24; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimoquinta sesión, sección 1.

² Documento EB 154/25; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimoquinta sesión, sección 1.

³ Documento EB154/26; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimoquinta sesión, sección 2.

PILAR 4: UNA OMS MÁS EFICAZ Y EFICIENTE QUE PRESTA MEJOR APOYO A LOS PAÍSES

23. Asuntos de personal

23.2 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

19. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal.¹ Adoptó la resolución EB154.R8, en la que confirmó las modificaciones del Reglamento de Personal relativas a las normas de conducta de los funcionarios, los ascensos, la Junta Mundial de Apelación y el personal en puestos de contratación local. También adoptó la resolución EB154.R9, en la que recomendó a la Asamblea del Salud la adopción de las modificaciones del párrafo 6.2 del Estatuto del Personal sobre la licencia parental, con miras a que fueran efectivas a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones propuestas armonizarían este párrafo con el artículo 760 del Reglamento de Personal, cuyas modificaciones fueron confirmadas por el Consejo Ejecutivo en su 152.^a reunión de febrero de 2023.²

23.3 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

20. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional.³

24. Asuntos administrativos, jurídicos y de gobernanza

24.1 Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales

21. El Consejo Ejecutivo, en su 154.^a reunión, tomó nota del informe sobre la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales.⁴ En las deliberaciones, los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo al enfoque concertado adoptado por la OMS para hacer frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales entre su personal y sus asociados en la ejecución. Solicitaron a la Secretaría que presentara propuestas para establecer mecanismos que garantizaran una financiación plena y sostenible de las iniciativas destinadas a prevenir conductas sexuales indebidas en situaciones de emergencia, y para definir la obligación de rendir cuentas de los Estados Miembros a fin de garantizar la prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas, en consonancia con las funciones de rendición de cuentas de la OMS.

¹ Documento EB154/48 Rev.1; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimosexta sesión, sección 2.

² Véase la resolución EB152.R6.

³ Documento EB 154/49; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimosexta sesión, sección 2.

⁴ Documento EB154/30; véanse también las actas resumidas de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión, sección 1.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

22. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del presente informe. Se invita además a la Asamblea de la Salud:

- en relación con el punto 11.1, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB154(6);
- en relación con el punto 11.2, a que adopte la resolución recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB154(7);
- en relación con el punto 11.3, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB154(8);
- en relación con el punto 14.1, a que adopte la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB154(9), las resoluciones recomendadas por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB154(10) y la resolución EB154.R7;
- en relación con el punto 14.3, a que adopte la resolución recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB154(11);
- en relación con el punto 15.3, a que adopte la resolución recomendada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB154(13);
- en relación con el punto 23.2, a que adopte la resolución recomendada por el Consejo Ejecutivo en su resolución EB154.R9.

= = =